

**VERSIÓN DE LA COM. DE EDUCACION Y CULTURA
CELEBRADA POR LA HONORABLE LXI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
SONORA, EL DÍA 17 DE MAYO DE 2016.**

Presidencia del C. Dip. Teresa María Olivares Ochoa.
(Asistencia de 5 Diputados)

Inicio: 16:00 Horas.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: ... En primer lugar, quiero agradecer la presencia del jurídico del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora... Más tarde se incorporará con nosotros el profesor José Luis Ibarra Apodaca. De igual forma, a mis compañeros diputados, por su asistencia a esta sesión de la Comisión de Educación y Cultura, así como a todas aquellas personas que nos honran aquí con su presencia en esta reunión. Como primer punto, debemos de validar la existencia del quorum, para lo cual solicito a mi compañera diputada Sandra Hernández, pase a realizar el pase de lista correspondiente. Adelante, diputada.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Muchas gracias, presidenta. Comisión de Educación y Cultura. Diputada Teresa María Olivares Ochoa, (presente); diputada Brenda Elizabeth Jaime Montoya, (presente); diputada Kitty Gutiérrez Mazón; diputado Rodrigo Acuña Arredondo, (presente); diputada Sandra Mercedes Hernández Barajas, presente; diputada Célida Teresa López Cárdenas; diputado Carlos Manuel Fu Salcido, no se presenta, pero tiene una justificación. Es todo, presidenta.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Habiendo quórum para celebrar la reunión válidamente, me permito solicitar de nueva cuenta a la diputada Sandra Hernández, realice la lectura del orden del día para someterlo a votación de los integrantes de esta comisión.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Orden del día.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis y discusión de la iniciativa presentada por el diputado Omar Alberto Guillén Partida, con proyecto de decreto que reforma diversas

disposiciones del Artículo 31 de la Ley que regula el otorgamiento de becas y estímulos educativos del Estado de Sonora.

4. Clausura de la reunión.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Gracias. En votación económica, pregunto a mis compañeros diputados si es de aprobarse el orden del día para esta reunión de comisión. Aquellos que estén a favor, manifiéstelo levantando su mano. Aprobado el orden del día. Continuando con el orden del día, me permito poner a su consideración, el análisis y discusión de la iniciativa presentada por el diputado Omar Alberto Guillén Partida, que reforma diversas disposiciones del Artículo 31 de la Ley que regula el otorgamiento de becas y estímulos educativos del Estado de Sonora. Para lo cual me permito ceder el uso de la voz al jurídico del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora. Adelante, licenciada.

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: Buenas tardes. En realidad, lo de la reforma, ahorita que tenemos, venía que el Artículo 31, decía que todos los niños deben de contar con un promedio general de 90 hacia arriba para poder ser acreedores de una beca. En realidad, ahorita lo que estamos viendo con el diputado, es que muchos niños no cumplen con este requisito, y muchos, al momento de hacer la solicitud y al momento de ver si cumplen con el requisito, entonces tenemos que dejarlos a un lado. Pero muchos de estos niños si pueden... puede ser que no cumplan con ese requisito, porque no tengan cómo comer, no tengan para ir a la escuela, bien... Son muchos los requisitos. Entonces ese requisito limita a muchos niños a obtener la beca, cuando lo que queremos (el Instituto) es que todos los niños sigan en la escuela y no dejen de faltar por falta de dinero, por comida, por útiles escolares. Entonces más bien lo que proponemos ahorita nosotros, es que el promedio sea... nomás con que tengan un promedio... bueno para (Inaudible)... con que sea aprobatorio. Que sea un promedio aprobatorio, pero que no tenga ninguna materia reprobada para que sigan muchos niños queriéndose superar. O sea, no importa que no puedan cumplir con ese requisito de 90. Entonces, más bien que en educación básica sea promedio aprobatorio, que cumplan con los requisitos para que puedan adquirir. Ya para la universidad, eso ya sería pues diferente, porque ya los de la universidad, ya sería de 8.5 para arriba y sería cumplir con otros requisitos. Pero más bien hacia eso va dirigido.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Muy bien. Adelante, diputado Omar, lo escuchamos.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: Primero, de veras quiero agradecer de todo corazón, que se dé la voluntad de poder revisar este punto.

Lo que comentaba ahorita Alejandra, el Jurídico del Instituto de Becas, precisamente era algo que veníamos platicando desde hace tiempo. Creo que no podemos tratar igual a desiguales. Un niño que vive en un área sumamente marginada, en una colonia popular de escasos recursos, no es lo mismo a un niño que tenga todas las condiciones para poder tener una buena calificación. No es lo mismo que tenga a su papá, a su mamá, que se alimente tres veces al día, que tenga la ropa necesaria, a un niño que tenga solamente a su mamá, que es madre soltera y que está desempleada, y a un niño que solamente coma una o dos veces al día. Sabemos, y me queda claro, que no solamente ese factor tenemos que buscar, armonizando con esa idea que tenemos, de que a los niños se les vea como un objetivo fundamental en nuestra sociedad, pero creo que sí es un paso que vamos a dar importante, en el momento en que quitemos ese famoso candado y que logremos priorizar lo que es precisamente ¿no?, el estudio socioeconómico, donde la autoridad tenga la claridad de que efectivamente es un niño que en verdad necesita la beca. Pero creo yo injusto tener que condicionar a un niño de escasos recursos económicos, a tener un promedio de 9 para lograr acceder a un programa social como es este programa, el Programa de Becas. Por ello, de veras les pido su sensibilidad. Quiero comentar que con la diputada Brenda nos une ese mismo sentimiento, no de ahorita, de muchos años. Y lo comento porque siento que esta propuesta la hemos ido empujando entre los dos, y ahora que pues ya estamos aquí, con la oportunidad de generar un verdadero cambio social, porque esto es un... creo yo que es un mensaje que vamos a mandar hacia la ciudadanía en general, de que estamos de forma muy concreta y real, buscando dar más herramientas a nuestros niños para que sigan estudiando, que eso es lo fundamental. Por un lado, ya trabajando en el tema de infraestructura educativa, que vamos avanzando con la voluntad de las diferentes fuerzas políticas, con el presupuesto que aprobamos para este año. Por otro lado, el tema de lo que es la capacitación de los maestros. Por otro lado, puedo comentarles también, en Cajeme, ya estamos trabajando fuertemente lo que es toda la infraestructura de las escuelas, y si a eso le sumamos el tema de que en el siguiente ciclo, ya los niños podrán acceder a una beca con solamente calificación aprobatoria, y que vayamos nosotros encaminando este objetivo a los niños de escasos recursos, creo yo que vamos a dar una gran noticia a la gente de Sonora y más a los niños que más lo necesitan. Y gracias, de veras, de antemano, pues les pedimos el apoyo para lograr este cambio.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Gracias, diputado. Solicito también la palabra para mi intervención. Pues más que nada, como maestra, que durante 30 años yo estuve dentro de las aulas, me queda muy claro la necesidad de los alumnos, de los niños. Que son infinidad de factores los que les afecta el bajo rendimiento escolar, desde la desintegración familiar, la falta de alimentos, el apoyo económico, la atención directa de sus padres, porque

muchas veces ni los ven, porque el papá y la mamá se van temprano a trabajar a una maquiladora o a una casa en la limpieza del hogar, y ya no los ven hasta en la tarde. Ya los papás vienen cansados, no tienen apoyo para las tareas. Nos queda muy claro como maestros, de esta gran necesidad. Y sabemos de que las becas, pues a lo largo de los años han existido, pero si es un promedio el que se establece y el que se pide para educación básica. Yo ahora me pregunto, sería pues lógicamente de 10 hasta donde alcancen... se les daría prioridad a hijos de madres solteras y también dependiendo de un estudio socioeconómico, que nos queda muy claro, ¿no?

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: Nomás una aclaración. Ya la ley contempla algunos apartados como, por ejemplo, los niños hijos de papás discapacitados o el propio niño que tuviera alguna discapacidad (es un ejemplo) tiene acceso a la beca de manera inmediata, así como otros niños indígenas, niños... creo que también ya toca el tema de madres jefas de familia, madres solteras, ya lo contempla. El único problema que había era éste, de que está bien pero tienes que sacar 9 y ahí es donde empezábamos a trastabillar muchos y que espero pues que ya logremos quitar ese candado.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Adelante, diputada Sandra, tiene la palabra.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Bienvenida. Yo tuve mucho quehacer ahí en el Instituto de Becas, cuando estuve trabajando como delegada de la SEC, y quiero hacer algunas acotaciones para no tener ninguna duda en esto. Sin duda alguna, es una iniciativa pues bastante positiva, ¿no? para todos los niños y en apoyo a las familias. Nada más quiero hacer una acotación. En educación básica hay más de 650,000 estudiantes en el Estado. Si no me equivoco, son aproximadamente 660,000 estudiantes aproximadamente, ¿no? En el Artículo 31 se establece ya el promedio de 9 para hacer un filtro obviamente, y como medida de estimulación a los estudiantes para que ellos se motivaran y alcanzaran esos promedios y poder ser acreedores de una beca. Ustedes saben que los niños y los jóvenes, pues se motivan siempre que están esforzándose por el promedio ¿no? Únicamente en los 6 años... en los casi 6 años que estuve trabajando en educación básica, únicamente el .06% al .09% eran acreedores de una beca, porque no alcanzaba el presupuesto. Cuando en el Artículo 31 se establecía un promedio mínimo de 9, era únicamente para que los niños metieran su solicitud, para que ellos fueran... tuvieran la capacidad de ser acreedores de una beca, pero muy rara vez un niño de 9 tenía una beca. Un niño de 9.1 no alcanzaba, 9.2 no alcanzaba, 9.3 no alcanzaba. Los últimos tres años llegó el promedio aproximado a 9.6, 9.7 y eso, si el joven... Les estoy dando datos que son reales, ustedes los pueden verificar ahí en los antecedentes, ahí en el Instituto. Únicamente aquél joven que tenía 10, 9.9, 9.8 y hasta 9.7, como por primera

ocasión, alcanzaba una beca. Entonces aquí la situación sería... Es buena, sí, si es buena y también ahí en los rubros donde se califica cómo otorgar una beca, pues se tiene que valorar bien cómo van a ser esos filtros, porque evidentemente ni siquiera le llegamos al 10% de niños becados. Entonces si estás hablando de tener más de 650,000 estudiantes de educación básica, créeme, todos van a aplicar. Los 650,000 niños van a tener ya la posibilidad de aplicar una beca. ¿Es correcto? Porque ya quitaríamos el promedio, ¿verdad? Lo que se les otorga a los niños para las becas estaba entre \$1,200 y \$1,500 en primaria y secundaria. ¿Es correcto?

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: \$1,500 y \$2,000.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: \$1,500 y \$2,000.
¿Sí?

C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO: ¿Eso es para el ciclo escolar?

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Sí. Si nosotros tomamos en cuenta los \$1,500 que es para primaria, estamos hablando aproximadamente 975 millones de pesos, que sería lo que se requeriría para nosotros tener la capacidad de dar respuesta a una iniciativa tan bonita como ésta, donde todos los niños entonces van a tener la capacidad de acceder a la escuela, porque ya no van a tener esa carencia económica. ¿Es correcto? Entonces, si se va a valorar como primer parámetro, que sea de escasos recursos, la Coneval siempre nos está manejando que Sonora es uno de los estados en donde más se presenta bajo recurso económico en tema de vivienda, en tema de alimentación, en otros temas que muchas veces los padres de familia pues no les permite tener los ingresos, ni siquiera para que el 30% de estudiantes que egresan de la secundaria terminen la preparatoria. Ni siquiera... ésa es la eficiencia terminal que hay en preparatoria. ¿Por qué? Por la situación económica. Entonces, yo me pongo a analizar, ¿necesitamos considerar aprobar una iniciativa como ésta? Sí, yo voto a favor. Pero tenemos que tener en cuenta que, si vamos a abrir nosotros este abanico de posibilidades a todos los estudiantes, entonces cómo le vas a dar tú respuesta a más de 650,000 estudiantes, donde el presupuesto que se otorga para este fin, no alcanza ni siquiera el 10% de niños que se van a becar. Yo lo pongo en consideración, porque tendríamos que amarrarla bien. Yo estoy a favor. Te felicito, Omar, yo estoy a favor de esto. Eso, por un lado ¿no? Siempre hemos dicho, el tema presupuestal es una clave, el tema presupuestal. Todo el trabajo que se va a hacer ahí en el Instituto, y porque yo lo he vivido en carne propia esto, en la experiencia que tuve trabajando ahí en el sistema, todo el esfuerzo que ustedes hacen, la sociedad te va a venir a preguntar por qué yo no, si aquí dice que yo tengo las posibilidades de aplicar una beca. Bueno, es que es al que tenga menos escasos recursos. Pero quien tenga menos escaso recurso deberás de tener un segundo filtro. ¿Por qué? Porque de todas maneras no te

va alcanzar el recurso. Y luego, cuál va ser el otro... y así sucesivamente. Lo pongo sobre la mesa, ¿no? La otra es, cómo vamos a garantizar también nosotros a los estudiantes que se esmeran por lograr un buen promedio en su calificación y que eso no demerite ya sus esfuerzos. Porque entonces, si ellos pasan de panzazo, de 6 o con 7, de todas maneras, van a poder meter la solicitud para una beca. Yo consideraría oportuno ahí, que para poder hacer esta elección y a todos que apliquen a una beca, pues sería muy fabuloso garantizar por lo menos un porcentaje efectivo, en donde no nada más el .06% sea acreedor. Imagínate a la hora de las finalistas, ¿no? O sea, la cantidad de niños que nosotros vamos a tener ahí. No sé, es algo que yo pongo en consideración, porque creo que es importante asegurar ese recurso. Si nosotros aseguramos pues más de mil millones de pesos que van a ir destinados a la beca para todos los estudiantes, entonces esa es una garantía ¿no?, y claro que esta iniciativa va ser exitosa. Si nosotros garantizamos algún valor agregado a aquéllos estudiantes que aun con su buen promedio y sus ganas de que ellos le echaron... Acuérdense que los niños se motivan ¿no?, son incentivos. Son incentivos. Cómo se manejaría eso. Entonces, ¿estoy favor? Sí, estoy a favor, pero yo consideraría que tomaran en cuenta estos datos que les estoy proporcionando y a lo mejor hacer un análisis de esta situación.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: Mi presidenta...

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Adelante, diputado Omar. Luego, la licenciada.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: Nomás comentarte esto. Finalmente, el problema que tú platicas existe ahorita, no es que se vaya a dar cuando abramos el candado de si puedes o no puedes con tu calificación aprobatoria. ¿Por qué? Porque nada más de promedio de 9, como platicas, llegan 55,000 solicitudes aproximadamente al Instituto de Becas y solamente se pueden solventar 35,000. El tema es presupuesto, me queda claro. Pero ese argumento está bien cuando vayamos a platicar sobre el presupuesto, para poder nosotros, con la sensibilidad de todos los diputados, poder aprovechar y meterle más presupuesto al tema de becas. A lo que yo voy es que no pudiéramos limitar, o decir, es que como no nos va alcanzar el presupuesto, nada más les vamos a dar a los de 9 y a los de 10. Y precisamente ese es el espíritu de la propuesta. La idea de nosotros es que prioricemos nuestro presupuesto para que sí les llegue a los niños que en verdad lo necesitan. Mira, normalmente, el niño de 9 y de 10, tiene todas las condiciones para poder sacar esa calificación. El tema... el contexto es un poquito... o el enfoque que estamos proponiendo nosotros es diferente. Y el problema ahorita que tú platicas, sobre lo que pudiéramos caer en insuficiencia presupuestal, ya está. El problema ya existe, el problema es de pesos y centavos, me queda claro.

Que vamos abrirle a un mundo... Bueno, yo a lo mejor si te tomaría la palabra para poder... es que ya lo tiene también el Instituto pues. Para poder definir muy eficientemente los niños de escasos recursos. Ellos ya tienen un esquema, ya lo manejan. Adelante, Alejandra.

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: Bueno. En realidad, como dice... bueno, en realidad, lo del Artículo 31 viene también... bueno, si modifican éste artículo, se tendría que modificar el 25, que son las modalidades de las becas. Entonces dentro de esas modalidades ya viene especificado que los alumnos que no cuenten con el requisito de 90 serían alumnos especiales, que vienen siendo niños discapacitados, de madres jefas de familia... todo eso, vienen siendo esos niños, ya dentro del 90. Entonces ya vienen los niños... van haber niños con promedio sobresalientes que también se van a becar, pero aparte van a ser los otros niños que no cumplen. Entonces si va haber niños que si van a esmerarse para cumplir el promedio de 90. ¿Por qué? Porque van a ser niños de promedio sobresaliente, aunque sean de escasos recursos y si, pues el tema es el presupuesto. Ahorita estamos becando casi 37,000 niños, porque es lo que nos alcanza hasta ahorita. Y en realidad, pues si sería muy bueno que checáramos los demás artículos que vendrían a colación del 31. Porque si modificamos el 31, se modificaría el 25, se modifica el 32. Que vienen siendo lo mismo, nomás que ya en el 25, ya viene especificado quiénes son los niños que van con promedio sobresaliente, los niños con madres jefas de familia, que vienen ya siendo un apartado especial, que vienen siendo niños especiales.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: ¿Los traes ahí de momento los artículos?

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: Sí.

DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: ¿Si nos los pudieras leer, por favor?

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: Okey. Leo el Artículo 25, que habla... Como estamos haciendo la propuesta ya modificada. Artículo 25: Las modalidades de becas y estímulos educativos disponibles en el Gobierno del Estado son de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes. Becas: a) para alumnos o alumnas de escuelas públicas de educación básica, primaria y secundaria. Las orientadas apoyar alumnas o alumnos inscritos en instituciones educativas oficiales que cuenten con promedio sobresaliente.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: ¿Qué marca el promedio sobresaliente?

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: Promedio sobresaliente es arriba de 90.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: ¿9?

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: Sí. Arriba de 90.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: ¿Sería una modalidad?

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: Sí, sería una modalidad. Sería ya la modifica... si. (Inaudible) En escuelas de educación básica, primaria y secundaria, a como lo manejamos. (Inaudible) Inciso b): Para alumnas y alumnos de escuelas particulares de educación básica, preescolar, primaria y secundaria. Porque antes, lo que venía en la ley era que juntaba públicas con privadas.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: No, la beca era separada. Las públicas eran un tipo de beca y la privada era otro tipo.

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: En el 31. En el 25 ya se juntaban todos; Pedían promedio de 90 para en general. Para públicas y privadas eran promedio de 90, era lo que venía.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: ¿Pero en las escuelas particulares?

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: No, y también en las públicas pedía. Si, o sea, lo generalizaba. Lo que estamos haciendo nosotros es que estamos sacando para escuelas públicas es una cosa y para otra, es otra. Entonces sería esto para alumnos de escuelas particulares de educación básica, preescolar, primaria y secundaria, las orientadas a (Inaudible) educativas de educación primaria con promedio sobresaliente. Inciso c): Para alumnas de escuelas particulares de media superior y superior. Eso ya sería otra modalidad. Las orientadas apoyar alumnas o alumnos inscritos en instituciones educativas particulares que cuenten con un promedio de 85 o superior y sean alumnos regulares.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: La iniciativa va para que todo sea igual, ¿no? O sea, que todas las modalidades se tenga el promedio de 9, ¿no?

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: No, no para todas. No todas, nomás en básica.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Nomás básica. ¿Y los demás niveles?

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: Los demás niveles... por ejemplo.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Se quedan igual.

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: Sí. Los demás niveles se quedarían igual, porque en educación superior, eso ya entraría como tenemos un (Inaudible) Eso sería

diferente. Ahí no podríamos poner otro promedio, porque ellos ya tienen... sí, en su regla de operación sería diferente. Entonces...

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Eso sería en cuanto a la modificación en el Artículo 25, ¿está bien?

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: Sería en el 25.

DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: En escuelas públicas y privadas se tumbaría el promedio, nada más con que fuera aprobada.

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: Para públicas. Las de educación particular sí tendrían que cumplir con el requisito de 90. Ese serían... Porque son niños que pueden cumplir, que desayunan, son niños que pueden y van a la escuela, que tienen papás que les ayudan, eso sería.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: ¿Qué porcentaje se destinaría? ¿Eso se va a complementar después? Qué porcentaje se destinaría, por ejemplo, los niños que sacan 10. Del 10 al 9, que sería una modalidad de promedio sobresaliente y luego vienen jefas de familia...

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: Los niños discapacitados, niños de padres... niños discapacitados o de padres que sufren alguna discapacidad, serían otras.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: ¿Viene ahí un porcentaje de elección destinado a cada uno?

C. LIC. ALEJANDRA FÉLIX: Pues en realidad, aquí en la ley pues no ponemos porcentaje, pero agarraríamos como mínimo a los que tengan promedio de 10 y 9, y ya escogeríamos más...

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Porque sería bueno que se le destinara de una vez el porcentaje, para que aquéllos niños que son de escasos recursos, que no tienen 9 y tienen 10, obviamente ellos...

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: Igual lo estábamos pensando que fuera la minoría (Inaudible).

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: (Inaudible)... estábamos proponiendo un 20% para los niños que pueden lograr el 9 o el 10, y el 80% para niños con calificación aprobatoria. Es decir, dejarles un cajón especial. Por lo que decía la diputada, que hacen su esfuerzo para sacar 9 o 10. Okey, pues hay un 20% del presupuesto general asignado de educación básica, para los niños que alcancen 9 y 10. El otro 80% es para niños con calificación aprobatoria, entrando bajo esos filtros de que sea un niño de escasos recursos

o niño con discapacidad, niño con madre soltera. Pero ya dejaríamos un universo de un 80% en lo que se asigna a educación básica.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: ¿Están garantizando el estudio socioeconómico validado?

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: Si lo han hecho, ellos.

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: Sí, si hacemos el estudio socioeconómico.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Pero lo van hacer con la solicitud, ¿verdad?

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: Lo hacemos con la solicitud. Al momento de tener la solicitud a la mano, checamos que traigan los requisitos, checamos que el padre... si es niño indígena, si es niño discapacitado... bueno, de discapacitado es la credencial del DIF. (Inaudible) el niño indígena, pues vienen de comunidades que son zonas indígenas. Y en realidad, ahora que estamos viendo o en lo que comentaban, sobre cómo íbamos a saber cuáles son los niños que más tenían necesidad, en realidad nosotros tenemos ya... estamos trabajando con la Secretaría para checar cuáles son las escuelas donde se presentan, donde hay más niños marginados y que necesitan más la beca. Entonces, jalar esos niños y saber que esos niños son los que más lo necesitan.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Okey. Hay otro filtro ahí que se debe de considerar, porque dentro de los requisitos para ser acreedores de una beca, es que tengan aproximadamente un ingreso de entre 8 mil y 9 mil, en promedio mensual. ¿Van a ustedes bajar ese requisito o se va quedar tal como está? Porque actualmente está trabajado.

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: Sí, son \$8,130. Lo que pasa es que al momento de ser niños especiales, nosotros ya contamos. De que son niños indígenas, no contamos con su sueldo, va venir muy bajo. Obviamente no van a cumplir con el requisito y nosotros nos estamos fijando ahorita con eso, sería considerado.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: ¿No lo consideran?

Diputada Sandra Mercedes Hernández Barajas: Si se considera actualmente, como está ahorita la ley. Pero para poderlo...

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: Ya en la práctica...

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Exactamente. Pero para poder embonar bien esta ley... discúlpeme que sea tan insistente, pero necesitamos amarrar bien esto, eh. No me estoy negando a la iniciativa, al

contrario. Es que una cosa lleva a otra y te lleva a otra, y por qué, porque imagínate en la capacidad para poderle tener cobertura a más de 600,000.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: No lo vamos a tener, mija.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: No, ya lo sé.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: Y no va haber presupuesto que alcance para eso.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Yo sé que no va haber presupuesto que alcance.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: Lo que hay que hacer es priorizar el gasto.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Pero lo que tenemos que hacer, acuérdate y lo hemos dicho en el Pleno, Omar, que tenemos que garantizar iniciativas que se puedan sustentar pues. Entonces de qué caso sirve, nosotros, dar una motivación a todos los ciudadanos y decirles, mira, ahora todo mundo va poder tener acceso a la beca. Entonces nos va pasar como los psicólogos en las escuelas. No los tenemos y está en la ley. Entonces nos va pasar como en las preparatorias. Es obligación. Es obligación la medida social. No tenemos la cobertura. A lo que yo voy es, que si nosotros pensamos en los rubros, en específico de cómo poder nosotros garantizar, como dicen ustedes, que llegue realmente a quien lo necesita, entonces tendríamos que considerar también el salario. Porque el salario mínimo ahorita está en ocho mil y tantos... eso es un filtro. Si tú dices, va ser exclusivamente el 80%. Ni el 80% ganan 8 mil mensuales. Entonces si tú dejas ese requisito, pues no lo van a cumplir pues.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: ¿Y cuál sería la propuesta, diputada?

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: La propuesta es, que si nosotros vamos a encaminar esto, a que el 80% sea para niños entre 6 y 8 de promedio, pues obviamente los ingresos sí van afectar ahí. Entonces, si ustedes consideran que un escaso recurso es un salario mínimo... ¿Cuánto están ganando en una maquiladora, por ejemplo? 3,000, 3,500 y 4,000 mensual, aproximadamente, entonces no van a cumplir el requisito de ganar los 9 mil pesos mensuales.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: ¿Y cuál sería el estándar que tú propondrías?

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Pues dependiendo del porcentaje que quieren destinar. Si ustedes quieren destinar el 80/20, por ejemplo, entonces tendrán que poner una modalidad en donde a todos los niños sobresalientes, con promedio y todo, su requisito mensual pues deberá de ser tanto y tanto. ¿Por qué? Porque es un valor entendido de que esos niños tienen las condiciones en casa para que puedan lograr esos promedios, ¿no?

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: Sí, claro.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Entonces... Pero aquéllos niños que, por ejemplo, con trabajos pasan, que dices, no, pues es que no son alimentados y todo, pues entonces dónde esperas tú que su salario sea casi de 8 mil, 9 mil pesos mensuales para esas criaturas. Digo, son factores que a lo mejor tendríamos que agregarle ahí...

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: No, excelente.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Y dentro de...

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: Dentro de las becas especiales.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Exactamente. ¿Por qué? Porque tenemos madres jefas de familia, qué porcentaje le vas a destinar ahí. No, pues tanto. Ah, okay. ¿Pero le vas a poner un requisito de 9 mil pesos mensuales? No lo va cumplir.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: Es excelente lo que estás diciendo.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: No lo va cumplir.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: Porque ahí vamos casi a garantizar que sí llegue al que de verdad no tiene recursos.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Exactamente. Exactamente, porque el abanico está abierto a todos pues. Entonces, si tú ya vas limitando, tanto porcentaje para madres jefas, niños especiales, esto y el otro, entonces los requisitos tienen que ser diferentes.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: Sí, sí, para alguien que no gane más de 5 mil pesos al mes, por decir una cantidad pues.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Claro. Entonces si te va llegar a las áreas así, exactamente donde tú quieres.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: Exactamente.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Eso se pudiera considerar dentro de la justificación de por qué nosotros vamos hacer este cambio a la ley. Independientemente de los recursos. Porque, aunque digamos, es que el recurso no alcanza, sí, pero entonces haz que te alcance para donde tú quieres que llegue. Y éstos son los porcentajes.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: Eso sería un excelente sentido social.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Así es.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: Digo, salvo lo que digan los compañeros. Me gusta, me gusta.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Tiene el uso de la voz el diputado Rodrigo Acuña. Adelante, diputado.

C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO: Muy buenas tardes. Gracias, presidenta. Bienvenidos todos. Alejandra, gracias por estar con nosotros y a todos los que nos acompañan en esta discusión de este tema que es sensible, que es importante y que es algo de lo que nosotros nos hemos ocupado, no nomás preocupado, los diputados de esta legislatura. Sandra, como maestra, Teresita, pues las entiendo perfectamente que tienen una gran experiencia y eso es lo que a nosotros nos permite tomar mejores decisiones ahora. Una iniciativa que viene de los jóvenes diputados de Obregón, en este caso Brenda Jaime, Omar, que es el de la iniciativa; Kitty Gutiérrez, que es parte de la Comisión de Educación, y que naturalmente se ha ocupado también mucho de estos temas. Me da gusto escucharte, Sandra. Naturalmente no... como bien dices tú, de acuerdo con la iniciativa, pero si buscándole cómo se acomode mejor y eso es de lo que se trata acá. Entonces, totalmente de acuerdo con la iniciativa. A mí me encantó desde que Omar se subió a tribuna y dijo: "vamos viendo el tema del promedio, porque como que no me cuadra muy bien que solamente... que sea un candado esto pues para el acceso a muchos niños hacia este apoyo de beca". El tema es que todos como niños sonorenses tienen derecho a una beca, al final de cuentas. Vayamos adecuándola mejor la ley que bien nos rige ahora, para que con el presupuesto que tenemos le ayudemos a los niños que más la ocupan. De esto se trata al final de cuentas. Y coincidido mucho contigo, de que si la movemos un poquito y abrimos el abanico o vamos a ocupar más dinero. Eso, también estoy totalmente de acuerdo contigo. Existen las reglas de operación por supuesto, para poder acceder a una beca dentro de la ley, que, desde mi punto de vista, la primera debe de ser el estudio socioeconómico. De ahí parte, ¿no? Que no sea el promedio pues, de donde partamos. Aquí el hecho de tener ese candado como promedio, se parte de un promedio. Porque dices tú, a ver, vamos a ver, estudio socioeconómico, aquí hay 100. Pero de esos 100, nomás 10 tienen

promedio arriba de 90. Entonces ahí hay una limitación muy grande para que ese sector más vulnerable acceda o tenga oportunidad de esa beca. De eso se trata esta iniciativa. Entonces, vayamos analizándola un poco más, así como bien lo está haciendo la maestra Sandra y seguramente Teresita, seguramente tenemos otros maestros al interior del Congreso, ahora, de nuestra legislatura y podemos hacer un análisis que se adecue más a esa iniciativa, y nos permita que con los recursos que ahora tengamos o tenemos disponibles, vayamos a quien más necesita la beca. Y que naturalmente, que nosotros nos comprometamos, de que una vez modificada la ley que le permite abrir, ahora sí, el abanico a todos los jóvenes, a los niños estudiantes de educación básica, entonces sí, nosotros nos propongamos a mejorar ese presupuesto. Eso es lo que yo pienso ahora. Si me gustaría tener una copia para pegarle una buena estudiada, presidenta, si nos la puede solicitar, y este... y no sé, tengamos que venir una o dos veces más a comentarlo y poder llegar a un... al mejor de los acuerdos para que no nos... para que no vayamos a llevar una falsa expectativa de muchos niños, sino todo lo contrario, que sea algo que se ajusta más a lo que ahora nos indica a dónde tienen que ir las becas. Es cuanto, presidenta.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Gracias. Tiene la palabra la diputada Brenda. Adelante, Brenda.

C. DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA: Buenas tardes. Ando un poco agripada, disculpen. Sin duda, a Omar Guillén, y en mi caso muy particular, nos une nuestro origen. De verdad, yo tuve la oportunidad de estudiar porque tuve becas desde la secundaria hasta la universidad y me siento muy orgullosa de eso. Y por supuesto, uno de los compromisos fundamentales para nosotros, que en este caso somos de Obregón, pero sin duda para todos los sonorenses, son las necesidades de las familias que nosotros visitamos, las familias que nosotros caminamos los terrenos y las familias que nosotros vimos. Uno de los reclamos fundamentales de muchas de estas familias, y porque me tocó en campaña, era principalmente que sus niños que realmente ocupaban la beca, no alcanzaban por promedio y que alcanzaban otros niños que a lo mejor la ocupaban un poco menos. No vamos a decir que no la ocupaban, sino que la ocupaban menos que ellos. Entonces se estaban quedando fuera muchísimos niños con una necesidad real y que estaban dejando de estudiar realmente por no contar con la beca. Y nosotros, de verdad, haciendo el planteamiento, nos pusimos a pensar que si bien es cierto la beca es un incentivo para muchos niños, para otros niños, de verdad es una necesidad real, que eso les impide estudiar y que eso les impide dejar de verdad la escuela y que eso los obliga incluso a irse a trabajar, o desgraciadamente a tomar los caminos negativos en la vida. Esta es una propuesta mucho muy importante. De verdad Omar, muchas felicidades, porque lo platicamos en reiteradas ocasiones y lo subió al Pleno y aquí lo

estamos discutiendo. Y qué bueno que estamos discutiendo este tema tan relevante, sobre todo con estas compañeras que son maestras y que tienen esa experiencia. Y de verdad, Sandra, me parecen muy interesantes tus planteamientos, porque si necesitamos acotar hasta dónde queremos llegar con esto. Si nada más sacamos la ley en términos generales, al final del día vamos a generar muchísima expectativa y al final del día, fuera de ser algo positivo se puede revertir y puede ser algo negativo. Y si realmente queremos que llegue a quien más lo necesite, pues necesitamos poner las condiciones para que realmente la gente que más lo necesite pueda acceder a las becas y estos niños puedan seguir estudiando. Increíblemente, de verdad, el poder tener la oportunidad de estar en el Programa de Desayunos Escolares y visitar muchas instituciones educativas, me dio esa visión de ver que cuando un niño no puede comer, lo primero que piensa es que le está chillando la tripa (como decíamos nosotros) y ese niño no puede estudiar y no podrá aprender, y no es porque no tenga una capacidad o una inteligencia para hacerlo. Es que la primera necesidad que piensa su cuerpo, es que ese niño tiene hambre y ese niño no puede aprender y ese niño no puede sacar ese 90 o 100, que podría sacar si tuviera la alimentación adecuada. Aunado a esto, un gran porcentaje son mujeres jefas de familia, que solas sostienen a sus hijos, y que si te vas a las comunidades rurales, no tienen uno, tienen dos, tienen 5 o 6 niños que mantener, a los cuales no se les ayuda, a los cuales no se les vigila que hagan sus labores, y así le vas sumando diferentes aspectos y no permiten que estos niños lleguen. Y de verdad, sigamos analizando este tema hasta que podamos llegar a un consenso dentro de esta comisión y por supuesto llegar a un consenso en el Congreso del Estado, poder modificar realmente esta ley y poder beneficiar a esos niños sonorenses... niños y niñas sonorenses que más lo requiera y pues para poder poner la estrellita que nosotros queremos, que es por el bien de la educación y por nuestros niños. Es cuanto.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Sandra Mercedes Hernández.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Un último comentario que pudiera ayudar a justificar este planteamiento, es mostrar nosotros, incluso en el Pleno, a la hora de que vayamos hacer la votación, porque es en donde ya todo el público en general va conocer un poquito más de esta modificación. Sería interesante poner una tabla o mostrarle al ciudadano, que, si bien es cierto, a lo mejor las becas no van alcanzar para todos por parte del Instituto de Becas, pero también hay becas de oportunidades, también están las becas para las jefas, también hay becas... ajá, de Prospera, por ejemplo. Entonces nosotros ahí pudiéramos canalizar a lo mejor, a los niños que no alcanzaron ahí, que se canalizaran por ejemplo a Oportunidades. Porque en Oportunidades son programas especiales, en donde también tienen sus condiciones, no todos entran ahí. Esos niños que tengan

esas condiciones, hay que canalizarlos para allá, porque sabemos que van a entrar, y hay niños que no pueden entrar ahí por otras condiciones y los metemos acá. Entonces si va ser mucha chamba, pero el objetivo que pretendes, Omar, y que yo creo que todos los diputados aquí queremos, es que realmente el niño que lo ocupa pueda tener el acceso. Entonces las Prosperas, las de Oportunidades... hay diferentes tipos de becas. Entonces sería muy importante comentarlo, que sumadas a esas se está haciendo este planteamiento, aparte la beca alimenticia, que ya estamos trabajando. Ya se le está sumando ahí la beca alimenticia también. Por ejemplo ¿no? ¿Con el afán de qué? De que la ciudadanía vea, de que nuestros representados vean que estamos trabajando en poderle sumar más al tema de las becas. Que no nada más va ser ésta, también está ésta y tienes estas otras posibilidades. Porque si no, en su momento, como bien lo dijeron ahorita, a la mejor es una propuesta muy loable, que nadie te deberá decir que no y nadie deberá votarla negativamente, pero luego, después... ajá, se te pueda revertir. Ahí está pues, no me dijiste que metiera una solicitud de beca y... a ver, cuántos niños las metieron. Y luego va empezar ahí el agarre, ¿no? Entonces, para que esto sea verdaderamente positivo, que todos estemos aquí haciendo nuestra aportación, le va a sumar mucho más valor a la hora de ser votada ¿no? Eso es todo ya, presidenta. Gracias.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Gracias.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: Presidenta, nada más para someter a consideración una propuesta. Yo creo que sí habría que pedirle a la diputada Sandra, que nos ayude formulando ella, a lo mejor junto con el jurídico, una propuesta donde se puedan establecer, o solventar más bien, esos recovecos que tenemos que cuidar y que... no sé, mi presidenta, si podemos analizar ya la propuesta ya completa (Inaudible) ... analizar ya la propuesta, ya completa. No sé, la próxima semana, una vez que ya tengamos una coincidencia en donde al final de cuentas lo que perseguimos nosotros es que no me condicionen a los niños de escasos recursos a que tengan 9, porque no lo van a cumplir pues. Entonces ya me los estás quitando de esa oportunidad. ¿Cuáles pudieran ser las condiciones de esos niños para acceder la beca? Eso le pediríamos a la diputada Sandra que nos ayude. Que nos ayude a formular el mecanismo para no crear esa expectativa amplia y que al rato no podamos cumplir por cuestiones de presupuesto.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Muy bien. Me parece excelente.

DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Y los niños que tengan su buen promedio, no sientan que ya no necesitan tenerlo pues. Yo insisto que tenemos que pensar en todo, ¿no?

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: Y fíjate, diputada, ahorita dijeron algo clave, y fue la diputada Brenda. Una cosa es estímulo y otra cosa es necesidad pues. Entonces, si vamos a tener que priorizar en estimular al que, si puede, porque tiene todas las condiciones, a ayudar al que tiene la necesidad, creo yo que necesita... ese es el punto, ¿no? Sé que de entrada puedo sonar temeraria la propuesta, pero el punto es que retomemos el camino. Son propuestas de sentido social, no son incentivos. No podemos, para empezar, no tenemos las condiciones como gobierno para dar incentivos a alguien que saca 9. ¿Por qué? Porque tenemos la gran mayoría de los niños que no pueden sacar 9 porque no tienen que comer, porque no tienen un lugar digno dónde vivir, porque su papá o su mamá no tienen empleo. Entonces a esos ya los estamos eliminando de 'faul' y eso es lo que estamos persiguiendo. Por eso, sí ayúdanos a ver cómo sí podemos armar una estrategia con esos niños que difícilmente pudieran acceder a un promedio de 9. Y no sé, mi presidenta, ese se me hace... yo creo que ahí está la clave, eh. Ahí está la clave. Si podemos el otro martes, no sé.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Sí, diputado. Me parece excelente la idea de priorizar aquí las necesidades de cómo van a llegar estos apoyos a los niños más vulnerables de nuestra sociedad, y también de que la sociedad lo entienda, porque va ser también... yo ahí considero, algo difícil de entender. Entonces si te pediría que nos hagas llegar una copia de la iniciativa, irla estudiando y reunirnos la próxima semana.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Y que cada quien le haga por su lado...

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Sí, las adecuaciones que nosotros consideremos. (Inaudible)

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: Pero sí, Sandra, porque lo que comentaste si es de mucho sustento. Si nos traes ya la propuesta, a lo mejor la puedes cuadrar aquí con el jurídico...

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Nos podemos ver. Si quieres yo puedo ir al Instituto, nos reunimos allá... nada más nos tendrían que dar más tiempo entonces (Inaudible).

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Tiene el uso de la voz, nada más el diputado Rodrigo y ahorita ponemos...

C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO: Sí. Sólo para reafirmar lógicamente mi voto a favor de la reforma, pero con todo el análisis debido para que encontremos el mejor equilibrio. Al final de cuentas se trata de un candado que nos está limitando a muchos niñas y niños que sí tienen esa necesidad, como

bien dice Brenda, y tal vez no solamente por incentivo. Entonces aquí lo que vamos a buscar es el equilibrio para que esos apoyos de beca lleguen a los niños que más lo necesitan, y con el posterior compromiso de que tenemos que naturalmente incrementar los recursos de alguna manera, los diputados, vemos cómo podemos jalar más recursos para ello. Tengo una pregunta, Alejandra. Dentro de esas... no sé cómo le llamen, reglas de operación para poder clasificar a un niño actualmente para acceder a la beca, el tema de zona rural y zona urbana, es parejo o hay un porcentaje en zona rural?

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: Hay uno.

C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO: Ah, correcto.

LIC. ALEJANDRA FÉLIX: Tiene parámetro. Uno es zona rurales, otros son zonas indígenas, marginadas...

C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO: Correcto. Gracias. Es cuanto, presidenta.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Muy bien. Entonces nos ponemos fecha.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: Si me gustaría ya poner una fecha para apurarnos todos, ¿no? y que no se quede esto...

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: ¿Entonces nos entregarían la iniciativa mañana?

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: No, la iniciativa hoy mismo la tiene cada quien.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Muy bien.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Nos vemos entonces el martes y nos podemos juntar el miércoles.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: Y el jueves... o el jueves, saliendo del Pleno nos podemos reunir. Muy bien.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: O el miércoles en la tarde.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: O el miércoles en la tarde.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Propongo el miércoles en la tarde para darle más... porque si queda algo pendiente y todo, lo podemos cerrar el jueves.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: El jueves, porque los que venimos de fuera está complicado. Yo me tengo que regresar a Obregón y el miércoles es donde no tenemos sesión.

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS: Entonces el jueves, saliendo del Pleno.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: El jueves, saliendo de Pleno queda. Queda la fecha para reunirnos. Muy bien. ¿Ya nadie más va participar? Bueno. Al no existir más asuntos que tratar en esta reunión procederemos a su clausura, no sin antes agradecer a la licenciada Alejandra, Jurídico del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, así como a los compañeros diputadas y diputados integrantes de esta comisión y a todos los presentes, por su asistencia a esta reunión. Muchas gracias y enhorabuena.

Termino: 17:01 Horas.